AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA PUEBLOS ORIGINARIOS

Nombre y domicilio del responsable.

I. La Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas (SPyCI), a través de las Unidades Administrativas, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, sitio web https://chihuahua.gob.mx/SPCI es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y lineamientos de la Ley.

Datos personales que se recaban y la finalidad del tratamiento.

II. Los datos personales son recabados con la finalidad de llevar un control de las reuniones comunitarias, asambleas, consultas indígenas, acompañamientos, eventos, mesas de gobernanza, entre otras actividades con los pueblos y comunidades indígenas. Mediante su consentimiento, los datos personales serán recabados en formatos físicos y electrónicos, en caso de ser necesario se deberán crear bases de datos y listas de padrones de beneficiarios para cargarlos a la Plataforma Nacional de Transparencia.

Para lo anterior, se recabarán datos personales relativos a: nombre (s), apellido (s), sexo, edad, municipio y localidad, extensión o teléfono y firma autógrafa o huella.

Se hace de su conocimiento que su imagen puede ser difundida en redes sociales o medios oficiales, sin hacer uso o divulgación de otros datos personales.

Datos que serán protegidos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Datos personales sensibles.

III. Por otra parte, y en atención al artículo 67, fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, le comunicamos que **sí** se recaban datos personales sensibles, como lo es el pueblo y comunidad indígena a la que pertenece, para lo cual, será necesario que usted otorgue su consentimiento al margen y al calce del presente documento.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

IV. Lo anterior con fundamento en los artículos 8, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas; 8 y 12, fracción II, de la Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua; 77, fracción XV, inciso q), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Transferencia de datos personales.

V. Los datos personales no serán transferidos salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en el artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, o bien, en caso de que se requiera la información para una auditoría.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO y el de portabilidad, y para que el titular manifieste su negativa, previo al tratamiento de datos personales.

VI. Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para llevar un control de los asistentes que acuden a las reuniones.

En caso de que lo desee, podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad, ante la Unidad de Transparencia ubicada en la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ubicada en el Edificio Héroes de la Revolución, Planta Baja, sito en la Avenida Venustiano Carranza, Número 803, Colonia Obrera, C.P 31350, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, con número de teléfono 6144293300, Ext. 17002, de manera presencial o a través de correo electrónico unidadtransparenciaspyci@chihuahua.gob.mx o bien spyci@chihuahua.gob.mx, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia https://plataformadetransparencia.org.mx, recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Los requisitos que deberá contener la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO serán los siguientes:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilité la localización de los datos personales, en su caso.

Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

Cambios al aviso de privacidad y consulta de aviso de privacidad.

VII. El presente aviso de privacidad fue elaborado el 16 de febrero de 2024, actualizado el 01 de julio de 2025 y aprobado por el Comité de Transparencia el 29 de julio de 2025. La consulta, cambios o actualizaciones al mismo serán publicados a través de la página web https://chihuahua.gob.mx/SPCI.